

BARAKALDO

Edicto

Don Óscar Monje Valmaseda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Barakaldo (Bizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 478/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Bilbao Bizkaia Kutxa Aurrezki Kutxa Eta Bahitetxea», contra doña Dolores Cortés Escudero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4680-0000-18-047800, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de abril de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Lonja derecha, entrando al portal (hoy destinada a vivienda), que tiene una superficie útil, aproximada, de 96 metros cuadrados. No constan linderos. Forma parte integrante de la casa número 31 (antes 8), con su faja de terreno al oeste de la misma, sin edificar; en el punto de Abajo de la Fuente, sitio de La Ribera, calle de La Iberia, del Concejo de Sestao (Vizcaya), la cual forma un rectángulo de 13 metros de fachada por 15 de fondo, o sea una superficie de 195 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 182, libro 40 de Sestao, folio 248, finca 2.511, Registro de la Propiedad de Barakaldo.

La hipoteca figura inscrita en el tomo 1.099, libro 264 de Sestao, folio 105, finca número 2.511, inscripción 59, del Registro de la Propiedad de Barakaldo.

Tipo de subasta: 7.500.000 pesetas.

Barakaldo, 27 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—65.682.

BARAKALDO

Edicto

Don Alberto Sanz Morán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 53/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Francisco Javier Aguillo Lázaro, contra doña María del Carmen Sañudo Crespo y don Félix Mohacho Agudo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4686, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda izquierda izquierda, tipo A, de piso segundo, de la casa número 9, de la travesía Vallejo de Santurce. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santurce al tomo 1.001, libro 345, folio 83, finca 17.456, inscripción cuarta.

Tipo de la primera subasta: 16.057.000 pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 12.042.750 pesetas.

Barakaldo (Bizkaia), 14 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—65.625.

BARCELONA

Edicto

Doña Victoria Pilar Mora Lombarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 323/91, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Organización Omega, Sociedad Anónima», don Ricardo Aleixandre Perarols, don Ángel Ruiz Arroyo y don Julio Ruiz García, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0555/0000/0323/91/4, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 1. Planta baja. Tienda y vivienda, que forma parte integrante de la casa número 141, de la calle Llull de Barcelona, con acceso directo a dicha calle; tiene una superficie total de 108 metros 24 decímetros cuadrados y se compone; de tienda propiamente dicha y tres dormitorios, cocina, comedor, retrete, pasillos y una galería en su parte posterior. Linda: Por su frente, sur, con la calle Llull; por la parte posterior. Linda: Por su frente, sur, con la calle Llull; por la derecha, entrando, con doña Encarnación Serrano; por la izquierda, con don Jaime Bacha Esteso, mediante en parte un patio interior, y por el fondo, con patio interior de manzana, antes camino llamado Pont de las Vegas, y por arriba, con el piso primero, puertas primera y segunda. Se le asigna un coeficiente de 35 enteros 74 milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, al folio 24, del tomo 1.160, libro 13, finca número 785.

El avalúo de la referida finca es de 16.200.000 pesetas.

Barcelona, 20 de octubre de 2000.—La Secretaria.—65.573.

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Bizkaia), en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra de «Agrupación de Contratistas Vascos, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quiebra para que el día 8 de enero de 2001, y hora de las diez treinta, asistan a la Junta general de acreedores, que se celebrará en el piso segundo, sala número 18, sita en la calle Barroeta Aldamar, número 10, de Bilbao, para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los síndicos de la quiebra don Juan José Mencía Huergo, don Ignacio Barainca Vicinay y don Valentín Zamarreño Sierra, antes del día 26 de diciembre de 2000, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Bilbao, 9 de octubre de 2000.—El Secretario.—65.691.

BILBAO

Edicto

Don Santos Puga Gómez, Juez de Primera Instancia número 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 345/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Intermediación, Comercio y Finanzas, Sociedad Anónima» (INTERCFISA), contra doña Patricia Arrinda Sanzberro y herencia yacente de don José María Ruiz de Aguirre Delgado y los que se crean con derecho a ella, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de febrero, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de marzo, a las diez treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de abril, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso 1.º izquierda exterior de la casa cuádruple, señalada con el número 36, de la calle Elcano, de esta villa de Bilbao.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Bilbao, 9 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—65.808.

CÁDIZ

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Cádiz,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 69/95, se siguen autos de juicio de cognición a instancias de la Procuradora señora Alonso Barthe, en representación de don Justo Pastor Juliá Juliá, en su calidad de Presidente de la Comunidad de Propietarios de 330 viviendas del polígono «La Paz», de Cádiz, contra don Manuel Sainz Oliva, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados al demandado consistentes en:

Propiedad de don Manuel Sainz Oliva:

1. Finca 10.619, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cádiz, urbana número 22, consistente en local comercial número 3, en la planta baja del edificio en construcción en esta ciudad, en la calle Murillo, números 6, 8 y 10. Ocupa una superficie útil de 54 metros 16 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle Murillo, desde la que se accede al interior; izquierda, local comercial número 2; derecha, portal número 2 del edificio y pasillo de acceso a la escalera número 3, y fondo, nuevamente con el pasillo de acceso a la escalera 3 y local comercial número 4. Su coeficiente 4,08 por 100 y procede de la finca señalada con el número 10.575, inscripción primera, folio 189 del tomo 1.212.

2. Finca 10.621, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cádiz, urbana número 23, consistente en local comercial número 4, en la planta baja del edificio en construcción en esta ciudad, en la calle Murillo, números 6, 8 y 10. Ocupa una superficie útil de 46 metros 69 decímetros cuadrados. Tiene su puerta de entrada en la parte izquierda del pasillo de acceso a la escalera número 3 del edificio. Linda: Al frente, con dicho pasillo; izquierda, locales comerciales números 2 y 3; derecha, vivienda de la planta baja, y fondo, patio interior del edificio. A este local le corresponde el uso exclusivo del patio interior del edificio con el que linda por su fondo. Su coeficiente 3,51 por 100, y procede de la finca señalada con el número 10.575, inscripción primera, folio 189 del tomo 1.212.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Los Balbo, sin número, el próximo día 5 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 9.465.600 pesetas para la finca 10.619, y de 8.270.400 pesetas para la finca 10.621, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores acreditar haber consignado previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina Ana de Viya, sin número, Cádiz, número de cuenta 1228/0000/14/0069/95, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, la acreditación de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate en la ya mencionada cuenta de consignaciones.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 5 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de abril de 2001, también a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Para el caso de que alguna de las fechas señaladas coincida con alguna fiesta local, autonómica o nacional, se entiende que la subasta señalada se celebrará al siguiente día hábil.

Dado en Cádiz a 21 de octubre de 2000.—El Secretario judicial.—65.329.

CELANOVA

Edicto

Doña Josefina Diz Barja, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Celanova y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 65/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Beatriz Martínez-Arroyo Rodán, representada por el Procurador don José Ramón Taboada Sánchez, contra don Modesto Justo Pérez y doña María Guerra González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes: